

plantilla de esta Jefatura, se anuncia la presente convocatoria con arreglo a lo dispuesto en los artículos 6.º y 7.º del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Para tomar parte en el concurso que se convoca se cumplirán los siguientes requisitos:

Si se trata de obreros afectos a los servicios de esta Jefatura que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción o nota desfavorable o hijos de Peones Camineros:

- a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, no padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.
- c) Haber observado buena conducta, según certificado de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
- d) Haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta años de edad.

Si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones y además,

- e) Ser mayor de veintitrés años y menor de treinta y cinco.

Con arreglo a los artículos 6.º y 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, los concursantes podrán a su elección acreditar los extremos anteriores, bien al solicitar ser admitidos al concurso, haciéndolo constar en las instancias, o bien presentando la documentación completa dentro del plazo de treinta días a partir de la propuesta de nombramiento que realice en su día el Tribunal encargado de decidir el concurso.

La documentación exigida (instancia o documentación completa) será dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la provincia de Burgos, reintegrada con póliza de tres pesetas, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 7 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. S. Murriaga.—2.302.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Capataz de Cuadrilla y cuatro de aspirantes.**

En el concurso convocado por esta Jefatura de Obras Públicas con fecha 19 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes y año) para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla y cuatro más de aspirantes en expectativa en el Cuerpo de Camineros del Estado, han sido declarados admitidos a la práctica de los ejercicios los siguientes solicitantes:

1. D. Francisco Navacerrada Perciguero.
2. D. Florentino Ramón Iglesias Arias.
3. D. Felipe García Sanz.
4. D. Santos Cortinas Pérez.
5. D. Julián Hernández Martín.
6. D. Angel Ghuan Fernández.
7. D. Pablo Mayo Muñoz.
8. D. Enrique Mayo Muñoz.
9. D. Francisco Hidalgo González.
10. D. Rufino Alvarez López.
11. D. Antonio de Inés Serrano.
12. D. Ventura Pesquera Gómez.
13. D. Ildefonso Montecinos Molina.
14. D. Victorino Martín Esteban.
15. D. Alejandro Martín Martín.
16. D. Isidro Martín Sanz.
17. D. Mariano Antón Marcos.
18. D. José Martín Trabado.
19. D. Hilario Torremocha Fernández.
20. D. Arturo González Froilán.
21. D. Julián Hernán Blasco.
22. D. Agustín Pérez Fernández.
23. D. Angel Domingo García.
24. D. Domingo Manuel López Retana.
25. D. Agustín Acebrón Moratilla.
26. D. Jesús Crespo Cediel.
27. D. José García del Campo.

28. D. Luis Morcillo Vinatea.
29. D. José Miguel Curto.
30. D. Diego Ochoa Martínez.
31. D. Mariano Martín Trabado.
32. D. Hilario Moreno Maderuelo.

Se hace público, igualmente, que el Tribunal examinador estará formado por el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, don Rafael Silveira Tordesillas, como Presidente; por el Ingeniero don Luis Sierra Piquera y por el Ayudante de Obras Públicas don Patricio Alcalde Cubillo, que actuará como Secretario.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de esta Jefatura a las diez de la mañana del día 14 del próximo mes de julio. Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Rafael Silveira Tordesillas.—2.331.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 25 de abril de 1961 por la que se declara desierta la oposición para proveer la plaza de Director adjunto de la Biblioteca «Menéndez Pelayo», de Santander.**

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para la oposición convocada por Orden ministerial de 31 de enero del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de marzo último, para proveer la vacante de Director adjunto de la Biblioteca «Menéndez Pelayo», de Santander, sin que se haya presentado ningún solicitante,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar desierta la citada oposición para proveer la plaza de Director adjunto de la Biblioteca «Menéndez Pelayo», de Santander.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

**ORDEN de 22 de mayo de 1961 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de la enseñanza de «Estética» vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.**

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1945 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de Estética.

Segundo. El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años, y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias; conforme a la citada Ley.

Tercero. Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957